

EL GRADUADOR

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

Sale todos los días excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante.	6	rs.	mes.
En los demás puntos.	20		trimestre.
Fuera de España.	60		

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á los anuncios convencionales, haciendo efectivo su porte adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director: D. ANTONIO GALDÓ y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redacción se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 4 de Marzo de 1880.

A propósito del Manifiesto

DEMOCRATICO-PROGRESISTA.

Respetando las razones que han tenido los autores del *Manifiesto radical-fusionista* para que fuese conocido del público por medio tan indirecto como lo han sido los diarios ministeriales, no hemos querido reproducirlo en nuestras columnas, por temor de herir susceptibilidades, porque naturalmente habíamos de hacerlo con los mil comentarios que nos ha sugerido su articulado unas veces confuso, y otras contradictorio y todo contrario á la *union* que se ha venido predicando desde el primer día; pero, ya que por esta consideracion renunciamos á publicarlo hasta verlo autorizado con las firmas de los demócratas que lo han suscrito, queremos sin embargo, dar á conocer la opinion de cierto *autonomista*, que está dando á luz una serie de cartas interesantes en las columnas del colega madrileño «La Union»:

Querido amigo y cuasi correligionario: Un suceso inesperado ha venido á interrumpir, por algunas horas, nuestra correspondencia epistolar; sometida yo á tu consideracion algunas observaciones que la lectura del Manifiesto democrático me habia sugerido, cuando inopinadamente y como llovido del cielo, aparece el documento íntegro en las columnas de un periódico ministerial; «El Diario Español» apresúrase á reproducirlo casi toda la prensa conservadora, y hoy, roto el tupido velo que le ocultaba, es del dominio público, ese trabajo tan laborioso, tan difícilmente realizado y con tantos cuidados y con tan exquisito esmero guardado en la oscuridad del misterio.

No sé, ni pretendo saber, quien proporcionó á «El Diario Español» el ejemplar que ha reproducido; ni sé, ni pretendo saber si, como suponen algunos, la idea de que los diarios conservadores publicaran el documento habra sido de algun importante fusionista que buscó, por manera tan ingeniosa, patente de libre circulación; cosas son estas que solamente á los fusionistas incumben, y que allá arreglarán ellos en casa, como deben arreglarse asuntos de familia.

Lo que puedo asegurarte es que la copia que poseo, y que, como te indiqué en una de mis anteriores, conservaba yo en mi poder, resuelto á no darla publicidad mientras no apareciese en las columnas de algun periódico fusionista, coincide, casi literalmente, con la que «El Diario Español» ha publicado. Esta circunstancia es la que me indujo á suspender mis cartas hasta que viese si los interesados desautorizaban el documento ó le negaban exactitud. Si esto hubiera sucedido, ¿qué proseguir en el examen de un Manifiesto que nadie patrocinaba? ¿Para qué discutir principios que nadie sostenía? He esperado dos días—tiempo mas que suficiente para que los órganos genuinos del partido protestasen contra

el falso Manifiesto,—y ninguno ha protestado, antes bien (con la excepcion única del periódico «La Discusion») todos han convenido en reconocer que el Manifiesto es legítimo, el de la verdadera agrupacion recién nacida.»

De manera, que siendo legítimo el *Manifiesto* publicado por los diarios canovistas, no tiene explicacion satisfactoria el disgusto que ha demostrado «La Discusion» al verlo en las columnas de periódicos contrarios, hasta atreverse á decir que es apócrifo; y menos nos explicamos que el Sr. Márton no haya dispuesto ya el darlo á luz oficialmente, toda vez que ningun inconveniente habrá de encontrar en la fiscalia de imprenta, en contra de lo que se habia asegurado estos últimos días.

Continúa la carta del autonomista:

«... no procedemos ya sobre la base siempre movidiza de una hipótesis; partimos de un hecho cierto; la autenticidad del Manifiesto, en cuyo examen nos ocupáramos.

... los autores del programa, en su afán de realizar lo posible, en su deseo de conciliar lo que es inconciliable, han establecido doctrinas contradictorias, han afirmado principios incompatibles.

Tratábase, en efecto, de satisfacer, de halagar á los antiguos federales, que en el fuero interno de su conciencia, continúan pensando hoy como ayer pensaban, siguen deseando lo que deseaban antes; y se trataba de satisfacer y halagar al mismo tiempo á los que fueron siempre adversarios de los federales, y lo que es aún mas árduo, á los que habiendo sido antes sus amigos, son hoy por ende sus enemigos mas encarnizados: de esta suerte, lo que á los unos era grato, era para los otros desagradable; así, esperando satisfacer á todos, no se ha satisfecho en realidad á nadie. Y para que no juzgues exagerado lo que llevo dicho, lee y estudia un párrafo escrito para que lo acepten los partidarios de la federacion:

«Leyes hay como las que consagran los derechos de la personalidad humana para todos obligatorias; ni municipio, ni diputaciones, ni corporacion alguna podrá legislar contra la libertad de conciencia ó contra la libertad de pensamiento,» y sin embargo, esta limitacion formal, lejos de suponer accion absorbente del Estado, significa afianzamiento para todos los ámbitos de la nacion, de grandes libertades democráticas y sagrados derechos.»

Ni municipios ni diputaciones, ni corporacion alguna podrá legislar, fíjate bien en esto, contra los derechos individuales: es claro pues, que municipios y diputaciones podrán legislar sobre otras cosas.

Es indudable que estas líneas están destinadas á producir efecto determinado en el campo de la democracia histórica.

Pues lee ahora estas otras encaminadas, al parecer, á producir igual efecto en el grupo contrario:

«Una será, por lo tanto, la ley para toda España; uno el poder que la ejecute; una la fuerza que la mantenga; una, en fin, la justicia que la restablezca y acrisole, si por

ventura fuera desconocida y perturbada.»

Una será la ley: luego era ilusorio lo de que los municipios y las provincias podian legislar no siendo contra el código fundamental ó los derechos individuales. Uno será el poder ejecutivo; luego en los municipios y en las provincias no habrá más autoridad que un representante del poder central. Una será la fuerza; luego tampoco los municipios ni las provincias podrán adoptar, en cuanto á su fuerza, lo que estimen más conveniente á sus intereses.

No es menos expresivo el párrafo siguiente:

«Y como la facultad legislativa es una, uno ha de ser el poder que ejecute y cuide de ejecutar sus mandatos.»

Unidad de legislacion para toda España. No han imaginado tanto los conservadores.

Y para completar el cuadro, reproduciré las líneas siguientes:

«Así afirmamos que lo mismo que las leyes que consagran los derechos del hombre son obligatorias para todas las partes de la nacion, las leyes emanadas del poder legislativo, expresan la voluntad soberana de la misma nacion.»

¿Las leyes todas? ¿absolutamente todas? De esto á pedir el absolutismo de una convencion no hay mas que un paso; pero hay algo más peregrino todavía, y es un párrafo que simultáneamente se encamina á una y otra parte: ¿esto te parece imposible? A mí también.

Lee, sin embargo, el párrafo, y dime despues si tengo razon.

«Pero la unidad del Estado y la política y el poder, que son sus consecuencias, no excluyen ciertamente el espíritu descentralizador mas absoluto, en el orden económico y administrativo, y nuestro partido así lo reclama, dejando á salvo en una y otra esfera, (esto es, la económica y la administrativa) la iniciativa de los municipios y las provincias, en cuanto son entidades morales, personas jurídicas autónomas, organismos de la vida moral, y afirmando por consecuencia el principio de que las diputaciones y los ayuntamientos gobernarán y administrarán las provincias y municipios ejerciendo libremente su peculiar autonomía sin otro límite que el respeto de los derechos constitucionales, y la sumision á las leyes generales de la nacion, que las Cortes dicten.»

Si eres imparcial, que sí lo eres, no puedes menos de confesar que el párrafo reproducido es ambiguo, ó mas exactamente, anfíbio: hay en él afirmaciones de verdadero autonomista y afirmaciones de centralizador: el ánimo del lector, siguiendo al espíritu inquieto del autor de dicho párrafo, va y viene, y torna á venir, y torna á ir de izquierda á derecha y de derecha á izquierda desde la federacion á la centralizacion, sin que á la postre, despues de fatigarse tanto, acierte á explicar qué es lo que ha hecho y qué significa lo que le han dicho.

Las facultades del poder legislativo no son ilimitadas, como al parecer opinan los autores del Manifiesto: ni en derecho ni en justicia, puede ya aceptarse aquello de *Salus populi suprema lex*, ni es omnipotente la soberanía nacional.

Las atribuciones del poder legislativo están limitadas por los derechos de la personalidad humana: el Estado no puede desconocer los derechos de las diferentes personalidades jurídicas, cuya autonomía reconoce.

¿Proclama la autonomía? Entonces

¿cómo autoriza al poder central para cercenarla cuando quiera? ¿Qué nuevo género de autonomía es esta que mengua y crece á voluntad de una dictadura, que así lo será estando ejercida por un solohombre, como estando ejercida por una Cámara?

¿Combate la autonomía? Entonces, ¿para qué la consigna como principio en su programa? ¿Por qué expresa que los municipios y las provincias se gobernarán y administrarán libremente?

Creeme, amigo mío, aquí se ha pretendido, como varias veces te he dicho, armonizar lo que no podia armonizarse; y toda la habilidad, malgastada en intentar lo y todo el ingenio empleado en buscar formas y perifrasis, afirmaciones y atenuaciones, se ha estrellado contra la imposibilidad invencible del caso.

Ni tú, ni yo, soldados de fila, habríamos hecho esto: ¿qué habíamos de hacer? ni lo habríamos pensado siquiera. ¿Para qué?

Tú aceptas la Constitución de 1869, salvas algunas modificaciones; yo solo acepto el título I de esta Constitución: tú eres partidario de dar vigor, fuerza y vida al poder central, yo soy partidario de la autonomía de las entidades de población. Ni yo trato de convencerte, ni tú procuras convencerme: nada, tan amigos. ¿No sería una insensatez, que conservando tú tus opiniones y yo las mías, quisiéramos, sin embargo, ponernos de acuerdo? Pues por eso no lo imaginamos. Ambos aceptamos el título I del Código de 1869, magnífico; eso quiere decir que andaremos juntos y en buena armonía parte del camino: despues nos separaremos, sin odio, sin rencor, y con el firme propósito de consagrar pacíficamente todos nuestros esfuerzos al logro legal de nuestros respectivos ideales.

Esto tan liso, tan llano, tan sencillo, que no comprendo como no se ocurre á nuestras eminencias: hubieran hecho ellos un programa simplemente radical, el programa de su partido, y todo habria salido á pedir de boca.

Pero nada; parece que la *alta política* (como dicen nuestros vecinos) exige otros procedimientos. Dichos tú y yo que no hemos llegado á penetrarnos todavía de que la *alta política* debe reducirse á fingir cada uno que se deja engañar por cada otro, convencidos éste y aquel de que, en efecto, no se han engañado.

Esto se llama el juego de la política y efectivamente juego y no otra cosa parece.

Perdona, amigo mío, que termine esta carta un poco mal humorado, y permite que deje para otra los párrafos que me quedan del Manifiesto. Respira tranquilo, quedan pocos.

Un autonomista.

Creemos ocioso decir que al recoger en las columnas de EL GRADUADOR el escrito antes copiado, no es para aceptar todo lo que el autonomista dice, por mas que reconocemos la razon de sus reflexiones y la fuerza de su lógica; lo copiamos solo para complemento de lo mucho que sobre los trabajos de *fusion* hemos escrito, y para demostrar que aunque tarde, van cumpliéndose con rigurosa exactitud nuestros pronósticos. Y no solo

se cumple lo que teníamos previsto hace cerca de un año, sino que van retirando sus firmas del *Manifesto*, aquellos que, sin conocerlo, dieron su asentimiento, y permitieron autorizarlo con su nombre.

¡Cruel desengaño han sufrido los federales que acogieron con júbilo la idea de *union*, para convertirse á la postre, en *fusion*, en la que el antiguo partido progresista es la fuerza absorbente!

Mañana publicaremos algunos apuntes sobre las aventuras políticas del Sr. Márton, jefe al parecer, del *nuevo partido*.

A nuestras preguntas sobre las causas poderosas que han sobrevenido, según «El Eco», para prorogar hasta el 30 del corriente mes el plazo para la admisión de solicitudes á las oposiciones de la Abadía de esta ciudad, vacante por fallecimiento del Sr. Penalva, contesta dicho colega con un *por que sí*, ó especie de ordeno y mando; pues á esto equivale el decir que «nuestro dignísimo Prelado lo ha hecho en uso de su derecho», añadiendo, basado también en un *según se nos informa*, que el Papa no había comunicado aun su autorización á los Sinodales que han de constituir el tribunal ó jurado competente.

Como se vé observarán fácilmente nuestros lectores, no puede ser menos débil ni más desdichada la defensa que el seráfico diario hace de la actitud del Sr. Obispo en este asunto, pues decir en justificación del último acuerdo de esta autoridad eclesiástica que su derecho le faculta para fijar, prorogar y alterar á su voluntad y sin consideración alguna los plazos para unas oposiciones tan importantes como las de que se trata, y que esto puede hacerlo sin esperar la indispensable superior autorización que, según el mismo colega, necesitan los examinadores, equivale á confesar paladinamente dos cosas que ningún favor hacen á su defendido: 1.º que se convocó á los opositores sin tener la autorización antes referida, tan necesaria para la celebración de los ejercicios; y 2.º, que el Sr. Obispo se ha escedido de su derecho con lo cual ha perjudicado ó ha podido perjudicar más ó menos considerablemente á los dignos Sres. Abad de Logroño y Magistral de Alicante, citándoles para una fecha en que no tenía seguridad de poder cumplir lo ofrecido en su llamamiento á los ilustrados sacerdotes que debían tomar parte en dichas oposiciones.

Ya vé «El Eco» como sin entender de las cosas eclesiásticas, podemos hablar del asunto, hoy mejor que ayer, apoyándonos en sus propias confesiones; y es por que hay ciertos argumentos que son de sentido común y no se necesita una gran práctica en ellos para entenderlos.

Así, pues si «todas las razones que ha tenido S. E. I. para proceder en la forma que lo ha hecho»

son como las expuestas por el diario neo, no creemos que la opinión se satisfaga con tan pobres excusas, pues que estas ponen en mayor evidencia la manera poco acertada con que se ha obrado en este particular, justificando la idea que algunos abrigan de que tal vez se espera un nuevo opositor que no sea ni el Sr. Abad de la Colegiata de Logroño, ni el Sr. Magistral de la de Alicante.

Veremos, pues, si se confirma este rumor.

Por lo demás, nosotros no hemos pensado hacer cargo alguno á nuestro Prelado por que las referidas oposiciones se celebren aquí ó en Orihuela, ni extrañamos que alguien creyera que el acto de que se trata se celebraría en Alicante y no en otra parte, porque esto no es lo más importante; pero apoyándonos en el propio razonamiento de «El Eco», le preguntaremos:

¿Sebe el colega si Orihuela es capital de nuestra Diócesis de derecho así como lo es de hecho?

Esperemos la contestación.

Cuando «La Provincia» no quiere entrar en discusión, se le conoce al primer golpe de vista, por la manera fluída con que escribe el bulto.

Por toda contestación á lo que hemos dicho sobre la suspensión del alcalde de Elche, nos dice lo siguiente:

«Es extraño que conociendo «El Graduador», como conoce en su notaria ilustración los procedimientos gubernativos que se siguen para la suspensión de un Alcalde, no diga que ha partido de la Comisión provincial la suspensión del Alcalde de Elche.

No seamos nosotros los que ofendamos la ilustración del colega posibilista, mereciéndole los trámites que se siguen en la formación de determinados expedientes, porque no queremos ofender su ilustración, deseando solo que ya que conoce ciertos procedimientos rectifique lo que dice sobre el particular, en su número de ayer.»

Gracias mil por la manera delicada con que nos pide que rectifiquemos la noticia que dimos, al decir que la suspensión del alcalde de Elche había partido de la Comisión provincial.

Ya sabemos, caro colega, que hubo su exposición de queja, y su informe, y que la Comisión provincial llevó al ánimo de la primera autoridad de la provincia, que no procedía suspender á dicho alcalde.

No es esto? Ya vé si confesamos nuestra torpeza en materia de ciertos procedimientos puramente administrativos.

Lo que hay aquí es, que si por no esponer las listas para las elecciones de diputados provinciales, el Sr. Llorente ha sido suspendido, siguiendo este criterio, empezáramos por el Ayuntamiento de Alicante, y concluyendo con el de Beniloba, los conservadores quedarían pronto sin alcaldes, porque casi ninguno ha cumplido lo que la ley provincial determina en este caso.

Y es posible que ya en claro todo, resultara que el Sr. Llorente, era un alcalde modelo, pues habría dado cumplimiento á lo mandado, y fuera el único que no podía ser suspendido.

Aquí todo es raro cuando se manda por capricho, y solo domina á determinados caciques el odio más exagerado, sin importarles nada el respeto á nuestras leyes.

El Gobierno civil de nuestra provincia, se trasladará dentro de muy pocos días á su antigua residencia de la calle de Gravina en la casa del Sr. Povil, donde se han hecho obras de gran consideración, para instalar con gran desahogo, y buen gusto las oficinas de dicho centro, habitaciones cómodas é independientes para el Sr. Gobernador y en las accesorias contiguas al zaguán, despacho para la inspección de Policía, departamento para los dependientes de servicio, ó cuerpo de guardia, y vivienda también desahogada para los porteros.

Además, se ha abierto una claraboya que dá mucha luz á la escalera principal de la casa, que antes parecía un poco oscura.

En resumen, creemos que los dueños de este antiguo edificio no han omitido gasto, ni medio alguno para hacerlo digno de la respetable autoridad que en breve volverá á ocuparla.

¡Qué manía les ha entrado á varios periódicos locales, de querer rebatir todo cuanto esponemos en nuestros escritos!

Si es blanco, lo hacen negro; si es negro, tratan de hacerlo blanco.

La verdad es que nos favorece esa cohorte de cortesanos tan ilustrados que viene siempre detrás de nosotros, advirtiéndonos el peligro que corremos al tratar determinadas cuestiones.

Hablamos de Orihuela, y solo por desautorizar nuestras apreciaciones sobre materia tan delicada como es la que suscitó «La voz», desautorizan la firma del Gobernador de la provincia, puesta al pie de documentos oficiales; sigue más tarde el bando del Sr. Bueno, y venimos á parar á que es menester modificar parte de sus disposiciones luego de haber rebatido nuestras ideas en este asunto; y á este tenor siguen su marcha, sin cuidarse para nada de la opinión pública que es la que juzga á unos y á otros.

Hablamos de la circular del señor Santamaría sobre los maestros de escuela y solo por el prurito de salirnos al encuentro, y como si hubiese puesto una pica en Flandes, nos contesta «El Eco» lo que van á leer nuestros lectores:

«En cuanto al Ayuntamiento de Alicante, diremos al diario posibilista que, á pesar de la penuria que aflige á nuestro Erario Municipal, puede aquel tener la seguridad de que en un brevísimo plazo de dará cumplimiento á las órdenes del Sr. Gobernador.»

¡Pero alma de cántaro, si el Ayuntamiento de Alicante no tiene para qué dar cumplimiento á las órdenes del Gobernador, porque paga al corriente á los maestros de escuela, dicho sea esto en honor del Sr. Bueno!

Si nuestro recuerdo se refería á

los atrasos, porque tratándose de los ejercicios corrientes, está clara, explícita y determinante la orden. Si tendremos nosotros que defender al Ayuntamiento de Alicante, ¡Dios quiera que alguna alma caritativa le haga reconocer el terreno falso que ha pisado el diario neo, y vuelva hoy en sí!

¡Qué desdichados son algunos periódicos, cuando escriben solo por adular!

Ayer se recibió en esta capital, el siguiente despacho telegráfico:

«Cornuña 3 Marzo, 9'56 mañana. A las nueve de la mañana fondó vapor correo «Mendez Nuñez», procedente de Habana, sin novedad.»

Medio ministerio está inválido. El Sr. Romero Robledo padece de la garganta, el Sr. Orovio del estómago y el Sr. Cánovas, de la vista. De los ministros restantes no habemos; sus dolencias son crónicas. El ministerio parece una clínica.

Leemos en un periódico. «Muy señor mío: Víctor Hugo ha dirigido al gobierno francés la siguiente declaración relativa al arresto del súbdito ruso de quien hemos hablado, é inspirado por el más noble de los sentimientos, el amor á la humanidad. «Sois un gobierno leal. No podeis entregar ese hombre.»

«La ley está entre vosotros y él. «Y, sobre la ley, está el derecho. «El despotismo y el nihilismo son los dos aspectos monstruosos del mismo hecho, que es un hecho político. Las leyes de extradición se paran ante los hechos políticos. Esas leyes todas las naciones las observan; la Francia las observará. «No entregareis ese hombre.»

Victor Hugo
Despachos telegráficos

Bruselas 2.—Se asegura que los prelados belgas reunidos en Malinas, conformes con los consejos recibidos de Roma, han decidido que el episcopado tome parte en las fiestas nacionales, y que los discípulos de todas las escuelas, indistintamente, sean admitidos á la primera comunión.

Al efecto enviarán instrucciones á los curas párrocos.

Paris 2.—Casi todos los periódicos censuran lo ocurrido ayer en el meeting de estudiantes celebrado en la sala de Atras, la cual fué invadida por numerosos extranjeros que nombraron una diputación que fué á buscar á Blanqui para presidir el tumulto, á pesar de las violentas reclamaciones de la mayoría.

En medio del más grande desorden se acordó protestar contra la prisión de Hartman y pedir que fuese inmediatamente puesto en libertad.

San Petersburgo 2.—El «Diario oficial» publica esta mañana en idioma alemán y ruso una carta firmada por el emperador de Alemania y refrendada por el príncipe de Bismarck, en la cual se felicita al czar con motivo del aniversario de su coronación, y se recuerda la estrecha amistad que durante 25 años ha unido á ambas familias imperiales.

El czar ha dado un decreto perdonando el pago de los atrasos de algunos impuestos que debían los campesinos.

Viena 2.—El Sr. Ondril, representante de Rusia en esta corte, ha pedido la extradición del súbdito ruso Bafa, que se halla actualmente en Viena, acusado de complicidad con los nihilistas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de El Graduador.

Madrid 2 de Marzo de 1880.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Anoche y todo el día de hoy, daba pasto á todas las conversaciones de los hombres políticos, el ruidoso incidente ocurrido ayer á última hora en el Congreso, cuya sesión se prorogó hasta las ocho. Como los periódicos en su edición de provincias dan cuenta de él, me limito á decir que el hecho que los Presidentes de la Cámara y del Consejo de ministros se manifestasen en completa disidencia al apreciar la cuestión de que se trataba, hace presumir á varios ministeriales que el señor Conde de Toreno difícilmente podrá continuar en el alto puesto que con tan poca suerte viene desempeñando; así que no vacilaban en anunciar su próxima retirada. Los íntimos amigos del Sr. Romero Robledo no ocultan la satisfacción que les causó semejante espectáculo, y algunos de ellos les faltó tiempo para dar á éste cuenta de todo lo que pasaba. El ministro de la Gobernación que se encontraba acostado por efecto de su padecimiento, dicen que manifestó sentimiento de no haber podido presenciarlo. En el seno de la mayoría va sufriendo el descontento que causan los desaciertos que atribuyen á dicho Conde, contra quien dicen que el Sr. Cánovas se encontraba hoy casi hasta indignado y muy pesados de haberle colocado en tan alto puesto. Esta mañana, este ha tenido con él una larga conferencia en la cual parece que se ha tratado del asunto con la detención que su importancia requiere. Que el jefe del gabinete se ha expresado de una manera clara y terminante, por lo que respecta al mañana. Dicen que el conde insistió que su política era la misma del gobierno y que el motivo de que se valieron las oposiciones para promover ruido, no tiene ni puede tener en su concepto, la importancia y trascendencia que quiere dársele; pero, que dispuesto á sacrificarlo todo por el bien del partido, estaba resuelto á renunciar su cargo antes que servir de pretexto á manifestaciones como las de ayer.

Un telegrama de procedencia particular recibido en Madrid ayer, anuncia que el grueso de la fuerza que manda el cabecilla Guillermo en la isla de Cuba, se verá pronto en situación difícil efecto de un movimiento envolvente que están operando nuestras columnas. También dice que dicho jefe insurrecto, que se titula Emperador de Cuba, ha pasado por las armas á una partida compuesta de diez blancos que también hacían armas contra la madre patria y que hasta hace poco tiempo había operado en combinación con Guillermo. Este suceso viene á dar un carácter de raza á aquella lucha.

El día 27 de Febrero se recibieron noticias en la capital de dicha isla, de la presentación á indulto de treinta insurrectos blancos, los cuales declaran que dentro de poco, solo los negros quedarán en campaña, pues los blancos están poseídos de un gran desaliento, porque á cada momento han de tener sus escaramuzas con la gente de color que no perdona la ocasión de ejercer sus feroces instintos.

El expresado telegrama está fechado ayer en la Habana. El ministro de Ha-

cienda continúa enfermo en cama, bastante molesto por su dolencia que no deja de inspirar algún cuidado á las personas de su familia.

Esperase con impaciencia la interpe-lacion del diputado Sr. D. Eleuterio Maisonnave respecto á la cuestion de los ferro-carriles del Noroeste, por las importantes declaraciones que se supone ha de hacer el orador de la minoría democrática, que ha conseguido reunir interesantísimos datos que evidenciarán el asunto del irregularidades que se han cometido en el asunto, desde el año 1873 hasta la fecha; datos que irán acompañados de sus correspondientes justificantes. Que entonces añaden lo que están en antecedentes, será cuando pueda apreciarse con exactitud la verdad de todo lo ocurrido.

Creese que en la sesión de mañana el Sr. Maisonnave entrará en materia.

A la hora de cerrar esta carta, la discusión es templada, sin que el mas ligero accidente haya turbado la tranquilidad que reina en la sala.

El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo se encontraba hoy ligeramente indispuesto; pero no por eso ha dejado de atender á sus importantísimos quehaceres.

A primera hora de la tarde, ha estado en Palacio en donde ha conferenciado con S. M. el Rey como cosa de media hora.

Es cuanto por hoy puedo comunicar á V.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Gacetillas.

FÁBULA.—
El asno y su amo.

—Siempre acostumbra hacer el vul-gero necio de lo bueno y lo malo igual aprecio: yo le doy lo peor, que es lo que alaba.— De este modo sus yerros disculpaba un escritor de farsas indecentes; y un taimado poeta que lo oía, le respondió en los términos siguientes: —Al humilde jumento su dueño daba paja, y le decía: «Toma, pues que con eso estás contento.» Dijolo tantas veces, que ya un día se enfadó el Asno, y replicó: «Yo tomo lo que me quieres dar; pero hombre ¡justo! ¿piensas que solo de la paja gusto? Dame grano, y verás si me lo como.»

Sepa quien para el público trabaja, que tal vez á la plebe culpa en vano; pues si dándole paja, come paja, siempre que le dan grano, como grano.

T. de Iriarte.

ROBO FRUSTRADO.—La Guardia civil del inmediato pueblo de Muchamiel, acaba de prestar un buen servicio.

Unos cacos, aprovechando la ausencia de los dueños de una hacienda próxima á dicho pueblo, penetraron en la casa, subiendo por los balcones; pero habiéndolos visto un muchacho, dió aviso al alcalde pedáneo y este á las Guardias civiles, los cuales sorprendieron *infra-ganti* á los citados cacos, poniéndolos inmediatamente á disposición del Juzgado correspondiente.

AGUILÓ.—Este es el nombre del dueño del laboratorio y farmacia que anoche se abrió al público en la calle Mayor.

Se ha montado esta farmacia con gusto y elegancia, y el sitio es muy apropiado para poder alcanzar en poco tiempo honra y provecho.

NÚMERO 17.—Esa casa de la calle de San Miguel, ¿cuándo se derriba?

PARA SEMANA SANTA.—En el acreditado barato de la calle Mayor, frente al Casino, hay un completo surtido en géneros negros y á precios tan sumamente baratos, que recomendamos á todos los consumidores este establecimiento único en Alicante que vende: Capuchas negras de merino á 34 reales

ó sea 12 reales menos que se venden en las demás tiendas.

Las hay también hasta la clase mas superior, y todas se venden con grandes ventajas.

En merinos negros, se ha recibido tambien un buen surtido. Lo hay ancho, con muy buen negro y todo lana á 7 rs. vara.

Además, hay graduadas lisas y labradas, gasés negros, orleans, muselinas de lana y tamisé y un completo surtido de corbatas, puños y cuellos para caballero.

Continúa la liquidacion de los géneros de invierno nuevamente rebajados de precio.

Calle Mayor, frente al Casino.

HARINAS.—En el establecimiento de la calle de San Nicolás núm. 10 las hay de Jijona de trigo fuerte superior, de candeal 1.º y 2.º, de las marcas «Cos» y «Minok.»

Tambien encontrarán los consumidores aceites del país superiores, arrocés, habichuelas y salvados de todas clases.

COLGACION.—En el Colegio Politécnico de San José, se halla vacante una de las plazas de inspector. La persona que desee ocuparla puede dirigirse al Director de aquel establecimiento, quien informará de sus obligaciones y honorarios.

SINGER.—Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el anuncio que esta respetable casa publicamos en la cuarta plana.

El aumento de la venta de máquinas, es cada día mas fabulosa y de ello se convencerán leyendo el citado anuncio.

Seccion comercial.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Laud Dulce N. de Maria, p. Nieves, de Cartagena, con efectos.

Id. Rosita, p. Carmona, de Benidorm, con parte.

Vapor Pinzon, c. Baldó, de Cartagena, con efectos.

Laud Ramona, p. Homedes, de Mazarron, con parte.

Bergantin italiano S. Pietro, c. Lauro, de Palma, con lastre.

Despachados.

Goleta francesa Juana de Are, c. Courtier, para Havre, con vino.

Laud Eleonor, p. Casanova, para Orán con parte.

Id. Dulce Nombre de Maria, p. Nieves, para Barcelona, con idem.

Id. Filomena, p. Chofré, para id., con vino.

Id. Astrea, p. Dalmau, para Aguilas, con parte.

Vapor Pinzon, c. Baldó, para Barcelona, con efectos.

Seccion local.

AVISO.

En la fabrica de la Británica, cita en el lugar llamado la Cantero, se piden proposiciones para la escavacion en piedra y en la ladera del cerro conforme á lo marcado en el terreno.

La piedra y escombros se depositarán á una distancia que será próximamente de 20 metros del lugar de la escavacion.

Servirá de tipo el precio de 16 reales por metro cúbico de escavacion en piedra, y el de 2 reales por metro cúbico de escavacion en tierra ó ripio, incluyendo el transporte á la distancia indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, el lunes 8 del corriente á las 3 de la tarde ante el ingeniero Director del establecimiento en la misma fabrica.

Para tener conocimiento del pliego

de condiciones y del terreno pueden pasar á dicho establecimiento los dias no feriados.

AVISO AL PÚBLICO.

El Bark noruego «Ibis», su capitan Christensen, fletado para cargar un cargamento de carriles para los Estados-Unidos, se halla en este puerto desde el 25 de Febrero próximo pasado, listo para recibir la carga. Se suplica á los fladores ó cargadores, pasen á la Agencia de los Sres. J. L. Raymundo y Compañía, para entenderse con dicho capitan.

Lecciones de francés

Mr. Gabriel Pallas, profesor, ofrece sus servicios al público en su casa y á domicilio, á los precios siguientes:

A domicilio, 80 reales por mes. Lecciones todos los dias.

En su casa, 60 rs. por mes. Lecciones todos los dias.

A domicilio, 60 rs. por mes, tres veces por semana.

En su casa, 40 rs. por mes, tres veces por semana.

Plaza del Teatro, número 3, tercer piso.

Petroleo.

En casa de los Sres. Matías Garcías y Compañía, lo hay refinado marca Radiant á 64 reales caja de tránsito, y 89 consumo pagado.

AGENCIA DE NEGOCIOS

á cargo de

Don Wenceslao Alted y Jornet,

Procurador de los Tribunales,

SE ADMITEN.

Toda clase de asuntos judiciales. Representacion de ayuntamientos. Gestion de todos los asuntos que hayan de venir las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta Capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España. Administracion de bienes y rentas. Encargos y comisiones y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestion. Despacho: Victoria, 4.—Alicante.

Qué ganga, señores!!

Recomendamos al público la zapateria que existe en la calle de San Francisco, núm. 41, propiedad del maestro en dicho arte Manuel Cremades.

Cuanto la moda ha inventado en sus caprichos, existe en dicho establecimiento, á precios sumamente económicos.

Zapatos de dos lazos para niños y niñas.

Botas garibaldinas.

Botinas de señoras, de todas clases.

Botas para caballeros.

Polainas y botas para caza.

Y un género superior de abrigo do todas clases.

VAPOR GIJON.

Saldrá el 5 del actual, para Valencia Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes Hermanos y Compañía

VAPOR COVADONGA.

Saldrá el 4 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario: Faes Hermanos y Compañía.

Espectáculos.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para esta noche á las ocho.—La comedia en 1 acto, titulada: «Pobre porfiado.»—La graciosa comedia en dos actos, «Tres forasters de Madrid.»—Y la pieza en un acto, «Corruixetes.»

Entrada al paraiso, 2 rs.

Alicante.—Imp. de B. Jordá.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DIFICILES
PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON

con Bismutho y Magnesia.

DIPLOMA DE MERITO EN LA ESPOSICION DE VIENA (AUSTRIA).
Estas PASTILLAS y estas POLVOS antiácidos y digestivos curan los **Malos de estómago**; Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Eructos, Vómitos, Náuseas, Cólicos, regularizan las Funciones del estómago y de los intestinos.
Dr. Adh. Paterson, rue de Strasbourg, 10, en París; y en casas de depositos de los remedios franceses en España. — Pastillas, 12 reales; — Polvos, 24 reales.
AVISO. — Para precaverse de los falsificadores, rehusar los frascos cuyas etiquetas no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma: **J. Favard.**

869.232 MILLONES

de puntadas pueden darse en un dia con las

431.167

Máquinas para coser

Que ha vendido en el año de 1879

LA COMPANIA FABRIL



Singer,

74.735 de aumento sobre la venta del año anterior de 1878.

¡QUÉ ASOMBRO!

ALICANTE: 5, Almas, 5.

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro convenientes especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven a la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan o regularizan su curso periódico, fortifican poco a poco las constituciones linfáticas, debiles o debilitadas, etc., etc.

Blancard

Pharmaceutico, rue Bonaparte, 40, PARIS

FARMACIA BELLIDO

Plaza de Isabel II. — Alicante.

Solucion de clor-hidrofosfato de cal

Esta nueva preparacion es sin duda ninguna la mejor del fosfato calizo, puesto que éste en su estado natural no es soluble sino por la accion del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutrición y el lugar que ocupa para reparar las perdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo; por eso es sumamente recomendado por los mas eminentes facultativos en las **anémias**, sobre todo en las que predominan síntomas nerviosos, en las supuraciones de larga duracion, en convalecencias penosas, clorosis, tisis, enfermedades escrofulosas y en la raquitia, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, á los cuales facilitan el gran trabajo de la dnticion.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas); Alicante.

JARABE DE DENTICION DE D' DELABARRE

Empleado en fricciones sobre las encas de los niños facilita la salida de los dientes y previene los accidentes de la primera denticion.
Deposito en todas las Boticas.

FARMACIA

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Aicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS,»

Budapest, (Hunyria)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Quimicos **Liebig**, (1870) **Bunsen** (1875) y **Fresenius** (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable á los estómagos mas delicados. Su accion es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia.

Véndese á 6 rs. botella de cuartillo y medio en su único depósito en esta provincia; farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 22 Alicante.

Petróleo de primera clase.
A 64 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco, número 12; en Alicante.

Calendario americano.
Se ha recibido en la imprenta de este periódico un gran surtido de calendarios que comprenden mas de cincuenta modelos en bellísimos cromos, con toques magistrales de oro. En estos almanques, además del sanctoral y otros y ocassos de Sol

y Luna, destaca la fecha con gruesos guarismos. Al resplando de cada hoja, se encuentra multitud de curiosidades, secretos, epigramas, anécdotas, cuentos y acertijos.
Sus precios fluctúan desde 3 á 14 reales uno, siendo dignos de conservarse para los años venideros, los cromos que sirven de adorno.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las afecciones de todo género, ya sean las que afligen á la juventud y á la mujer en la edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciendo en el fluido vital, lo limpian de toda

clase de humores y adiosen contribuir á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial, restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con su virtud purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533, Oxford-Street, y Londres.

GRAN REMEDIO

Licor de Brea,

con Bálsamo Tolu y Savia de pino marítimo de Costas.

Este licor, más eficaz que cuantos hasta el dia se conocen, obra de una manera segura y admirable.

Efectivamente: si los preparados de brea y particularmente el Licor han sido experimentados con éxito en las principales poblaciones de Francia, España, Bélgica y Austria contra los resfriados, bronquitis, catarro pulmonal y de la vejiga, etc.; si la Savia de pino ha sido elogiada para combatir todas las afecciones crónicas y agudas de las vias respiratorias, inclusa la tisis pulmonar, segun las observaciones de Amadeo Lator, y administrada por el ilustre práctico de Burdeos Dr. Ponge ha curado ciertas afecciones del aparato digestivo y de los órganos genitales, tales como catarros vesicales, leucorreas etc.; y si, finalmente, al Bálsamo Tolu se le ha considerado siempre de accion especial en los catarros crónicos y toses rebeldes, claro está que nuestro Licor posee preciosísimas virtudes y es mas útil y ventajoso que cuantos se preparan con la brea solamente. — Precio 10 reales.

Depósito general. — Farmacia y laboratorio de COSTAS, Sombrereria, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia, y en todas las principales Farmacias del Reino.



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Perfumeria de Antonio Guillen Marin

Mayor 16, frente á la calle de las Almas.

En este establecimiento se ha recibido un magnífico surtido de perfumeria detodas clases como son: Jabones de los mas superiores hasta de un real pastilla, pomadas, aceites, cosméticos, brillantinas, diamantinas, elixires para la dentadura, pastas y jabones para el opiatas, extractos, agua de colonia, labanda, celeste, compaca y la verdadera de la florida

Tintes para el cabello y la barba de todas clases; petacas, targeteros y portamonedas de piel Rusia, cuellos y puños para caballeros, elegantes corbatas y chalinas, cuellos y puños para señora, elegantes y bonitos chales inglesas, idem. tocas de todos tamaños y bonitos dibujos, tocas y abrigos para niños y niñas, refajos de lana, medias inglesas para señora de hilo algodón y lana,

id. para niñas y niños, camisetas, calzoncillos y calcetines para caballero de hilo, algodón y lana, anticas sombrillas, y paraguas.

Todo esto se halla de venta en la perfumeria de Antonio Guillen Marin, Mayor, 16, frente á la calle de las Almas.

Rafael Abat

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. — Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estafiada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Elegante surtido en objetos de capricho propias para regalos de boda, etc. etc.

Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meis Farina.

Variado surtido de juguetes.

Máquinas para coser á mano y á pié.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.